

**ACUERDO NÚMERO 005**  
(Julio 23 de 2012)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2012 DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial el artículo 76 de No.489 de 1998 y el acuerdo No.005 de 2006, y

**CONSIDERANDO**

Que el Concejo de Medellín en su acuerdo Municipal No. 49 de diciembre 7 de 2011, aprobó el presupuesto de rentas del Establecimiento Público "Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en diez y ocho mil cuarenta y nueve millones doscientos doce mil trescientos setenta y siete (18.049.212.377) pesos M/cte.

Que mediante acuerdo No. 016 de diciembre 28 de 2011, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto, desagregó el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia 2012, en diez y ocho mil cuarenta y nueve millones doscientos doce mil trescientos setenta y siete (18.049.212.377) pesos M/cte.

Que la Alcaldía de Medellín según decreto No. 350 de marzo 12 de 2012, modificó el presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público "Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en doscientos veinte millones cuatrocientos mil (220.400.000) pesos M/cte, recursos provenientes de la carta de aceptación N° PC2011-008297 "Prestación de servicios de Digitalización del Archivo Fotográfico de EPM".

Que mediante acuerdo No. 01 de mayo 8 de 2012, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto, adicionó el presupuesto de ingresos y gastos de la Biblioteca Pública Piloto en doscientos veinte millones, cuatrocientos mil (220.400.000) pesos M/cte., en atención al decreto Municipal N° 350 de marzo 12 de 2012.

Que la Alcaldía mediante decreto N°0721 de mayo 31 de 2012, reduce presupuesto de ingresos y gastos de la Biblioteca Pública Piloto, en setecientos noventa y tres millones seiscientos once mil ochocientos treinta y tres pesos (\$793.611.833) pesos, en la transferencia de inversión del Municipio de Medellín, para el proyecto "Sistema de Bibliotecas Públicas, de Medellín.

Que, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto, mediante acuerdo No. 3 de julio 23 de 2012, reduce en setecientos noventa y tres millones seiscientos once mil ochocientos treinta y tres pesos (\$793.611.833) M/cte, en la transferencia de inversión del Municipio de Medellín, para el proyecto "Sistema de Bibliotecas Públicas" de Medellín.



**Continuación Acuerdo N° 005 de 2012**

Que la Alcaldía de Medellín mediante el decreto No. 0771 de junio 8 de 2012; modificó el presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público "Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en doscientos treinta y un millones seiscientos cuarenta y veinte mil cuatrocientos ochenta pesos (231.649.480) pesos M/cte., por concepto de adición en el agregado de inversión por concepto de los recursos de balance que se generaron a 31 de diciembre de 2011, del saldo en el contrato Interadministrativo 4600030103 que no fueron ejecutados en la vigencia 2011.

Que según acuerdo N°4 de julio 23 de 2012, el consejo de la Biblioteca modifica el presupuesto general de ingresos y gastos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en doscientos treinta y un millones seiscientos cuarenta y veinte mil cuatrocientos ochenta pesos (231.649.480) pesos M/cte., por concepto de adición en el agregado de inversión de los recursos de balance que se generaron a 31 de diciembre de 2011. Saldo en el contrato Interadministrativo 4600030103 que no fueron ejecutados en la vigencia 2011 y que fueron aprobados por la Alcaldía de Medellín, mediante decreto No. 0771 de junio 8 de 2012.

Que la Alcaldía de Medellín posteriormente y mediante el decreto No. 0880 de junio 29 de 2012; aprueba la adición de los excedentes financieros generados por el Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín en la vigencia 2011, al presupuesto general de ingresos y gastos, por valor de cuatrocientos setenta y siete millones ciento doce mil ochocientos noventa y cuatro mil pesos (477.112.894) m/cte.

Que el presupuesto de rentas del Establecimiento Público "Biblioteca Pública Piloto de Medellín", incluyendo esta adición, queda en la suma de diez y ocho mil doscientos ochenta millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y ocho pesos (18.280.448.238) M/cte.

Que por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo

**ACUERDA**

**Artículo Primero:** Aprobar la adición en el presupuesto de Ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín en \$477.112.894, recursos de capital, por concepto de excedentes financieros de los recursos Nación, Municipión y Propios, que no se alcanzaron a ser ejecutados en la vigencia 2011, así:

Rubro	INGRESOS		477,109,894
33 25 200	Recursos de Capital		477,109,894
33 10 25 200	Excedentes financieros - Nación	78,107,171	
33 30 25 200	Excedentes financieros - Municipio	350,121,149	
33 20 25 200	Excedentes financieros - Propios	48,881,574	

Continuación Acuerdo N° 005 de 2012

Artículo Segundo: en consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	CONCEPTO	Nación	Municipio	Propios
<b>1</b>	<b>GASTOS</b>			<b>428,228,320</b>
<b>1</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>78,107,171</b>	<b>350,121,149</b>	<b>0</b>
<b>11</b>	<b>Gastos de Personal</b>	<b>4,370,000</b>	<b>317,541,593</b>	<b>0</b>
11 10 01 001 001	Sueldos	3,000,000	316,521,593	
11 10 01 004 002	Prima técnica no salarial	160,000		
11 10 01 005 002	Bónificación por servicios prestados	50,000		
11 10 01 005 013	Auxilio de transportes	600,000		
11 10 01 005 015	Prima de Vacaciones	140,000		
11 10 01 005 016	Prima de navidad	300,000		
11 10 01 005 021	Prima de Dirección	120,000		
11 30 05 001 001	Caja de Compensación Familiar		120,000	
11 30 05 001 003	Fondo de pensiones privadas		100,000	
11 30 05 001 004	Eps Privada		350,000	
11 30 05 001 005	Arp		50,000	
11 30 05 002 003	Fondo de pensiones publicas		230,000	
11 30 05 006	Aportes ICBF		100,000	
11 30 05 007	Aportes Sena		70,000	
<b>12</b>	<b>Gastos Generales</b>	<b>73,737,171</b>	<b>32,579,556</b>	<b>0</b>
12 10 04 001 001	Equipos	14,828,207		
12 10 04 001 004	Audiovisuales y accesorios	12,000,000		
12 10 04 004 017	Implementos eléctricos	2,508,686		
12 10 04 004 018	Implementos para mantenimiento	2,508,687		
12 10 04 004 020	Periódicos y revistas	7,889,940		
12 10 04 006 003	Transporte	5,212,678		
12 10 04 011 001	Viáticos	1,016,489	1,200,000	
12 10 04 011 002	Tiquetes Aéreos	1,765,622		
12 10 04 021 002	Capacitación	11,080,443		
12 10 04 021 001	Bienestar social	14,426,419		
12 10 04 022 001	Gastos financieros	500,000		
12 30 04 001 002	Muebles y enseres		29,479,556	
12 30 04 004 021	Combustibles y lubricantes		1,000,000	
12 30 04 004 022	Otros		900,000	
<b>2</b>	<b>INVERSION PROPIA</b>			<b>48,881,574</b>
<b>20 20 60</b>	<b>Mejoramiento de los servicios</b>			<b>48,881,574</b>
20 20 60 001 010	Adquisición de bienes y servicios			48,881,574
	<b>TOTAL A ADICIONAR</b>			<b>477,109,894</b>

Continuación Acuerdo N° 005 de 2012


Artículo Tercero: Autorizar a la Directora General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el PAC y las demás modificaciones que se presenten en su ejecución conforme al contenido en la presente adición presupuestal.

Artículo Cuarto: el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los 23 días del mes de julio de 2012.

  
**CARLOS ANDRÉS PÉREZ MÚNERA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

  
**GLORIA INÉS PALOMINO LONDOÑO**  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyecto: LCC  
Revisó: CRV



Medellín  
un hogar para la vida

DECRETO 0880 DE 2012  
(JUNIO 29)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2012.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Numeral 80 del artículo 4 del Decreto 2141 de 2011, por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2012.

CONSIDERANDO

- A) Que el parágrafo del artículo 16 del Decreto 006 de 1998 establece: "Los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del orden municipal son propiedad del Municipio de Medellín. El Consejo Municipal de Política Económica y Social - COMPESES, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del Presupuesto Municipal, fijará la fecha de consignación en la Tesorería de Rentas Municipales y asignará, por lo menos, el 20% al Establecimiento Público que haya generado dicho excedente".
- B) Que en acta del Consejo de Gobierno realizada el 30 de abril de 2012, el COMPESES determinó y distribuyó los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos en 2011 y destinó el total de los mismos a la respectiva entidad que los generó y conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 006 de 1998.
- C) Que el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 2141 de diciembre de 2011 establece: "Los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos, destinados por el COMPESES a la entidad que los originó, serán adicionados a su presupuesto mediante Decreto del Alcalde".
- D) Que los Directores, Gerentes y Rectores de los Establecimientos Públicos del orden municipal que a continuación se nombran manifestaron mediante oficio la destinación que se le dará a los recursos generados por concepto de excedentes financieros 2011 que les determinó y distribuyó el COMPESES:
- Instituto de Deportes y Recreación "INDER" (201200197326, 201200153976 y 201200272970)
  - Instituto de Vivienda y Habitat de Medellín "ISVIMED" (201200254949)
  - Instituto Tecnológico Pascual Bravo (201200258235)
  - Instituto Tecnológico Metropolitano I T M (201200248310)
  - Biblioteca Pública Piloto (201200249728)
  - Aeropuerto Olaya Herrera (201200267651)
  - Telemedellín (201200258753)
- E) Que el Numeral 2 del artículo 4 del Decreto 2141 de 2011 establece que " la disponibilidad de Ingresos para adiciones al Presupuesto General, deberá certificarse debidamente por el Contador General del Municipio de Medellín en el caso del Ente Central o por el Contador del Establecimiento Público respectivo, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en la Tesorería de Rentas y/o las cuentas por cobrar si se trata de un convenio o contrato".

Centro Administrativo Principal - C.A.P. - Calle 44 No. 42 - 100  
Cruz Única de Avencio y la Compañía 21.44.101  
Medellín - Colombia



F) Que los Contadores de los respectivos Establecimientos Públicos certificaron la disponibilidad de ingresos originada en los excedentes financieros generados en 2011 y solicitada por los Gerentes, Directores o Rectores.

G) Que la Unidad Financiera del Departamento Administrativo de Planeación conceptúa favorablemente la adición de estos recursos en el agregado de inversión mediante los radicados número 201200273074, 201200273082, 201200273070, 201200273083, 201200273079, 201200271299 y 201200269761.

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

ARTICULO 1. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General de ingresos y gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2012:

ADICIONES PRESUPUESTALES					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INVERSION - FUNCIONAMIENTO						
DESCRIPCIÓN					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN "INDER"						
FUNCIONAMIENTO						
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000311	90500000	911251	00000.00000.0001	9000000	3.000.000.000	
INDEMNIZACIONES						
945000311	90500000	9211022020	00000.00000.0001	9000000		3.000.000.000
INVERSIÓN						
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000311	90500000	911251	00000.00000.0001	9000000	9.903.901.332	
Construcción de Escenarios Deportivos						
945000311	90500000	923460113	07008.54603.0099	9080329		4.000.000.000
Centro Lúdico- formativos-Ludotecas						
945000311	90500000	923460320	07008.54633.0099	9080295		1.700.000.000

El presente Decreto fue expedido en la ciudad de Medellín, Colombia, el día 29 de Junio de 2012.

Alcalde de Medellín  
2 de 9



ADICIONES PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN - FUNCIONAMIENTO						
DESCRIPCIÓN					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
Promoci y Apoy al Dep Educ, com y Asocia						
945000311	90500000	923460320	07008.54633.0099	9080322	930.181.332	
Escuelas Populares del Deporte Form Dep						
945000311	90500000	923460310	07008.54633.0099	9080331	700.000.000	
Atencion Pob. Discapacit de Medellín						
945000311	90500000	923460320	07008.54633.0099	9080325	340.000.000	
Recreandos						
945000311	90500000	923460320	07008.54633.0099	9080327	112.000.000	
Sistema Municipal del Deporte y la Recrea						
945000311	90500000	923460520	07008.54618.0099	9080330	800.000.000	
FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA TECNOLO						
945000311	90500000	923390520	10000.53918.0099	9120032	1.251.720.000	
Renovacion Vehiculo de transporte INDER						
945000311	90500000	923390221	10000.53909.0099	9120033	70.000.000	
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO "ITM"						
INVERSIÓN						
945000311	90600000	911251	00000.00000.0001	9000000	4.461.580.571	
Mejoram. calidad de vida comunidad ITM						
945000311	90500000	923390320	07005.53612.0099	9090001	207.969.878	
Adecuacion de Infraestructura fisica						
945000311	90600000	923360113	07005.53603.0007	9080512	467.475.150	
Apoyo a la Gestión Tecnológica						
945000311	90600000	923360211	07005.53607.0007	9110156	100.000.000	
Actualización de Saberes						
945000311	90600000	923360211	07005.53607.0007	9110156	50.000.000	

Alcaldía Municipal - ITM - Calle 44 No. 49 - 100  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía - 04 21 141  
 Medellín - Colombia



ADICIONES PRESUPUESTALES							
INVERSIÓN - FUNCIONAMIENTO							
DESCRIPCIÓN						PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
Observatorio Astronómico							
945000311	90800000	923360211	07005.53607.0007	9110157			76.395.550
Dotación de TIC para el ITM							
945000311	90900000	923360211	07005.53607.0008	9090002			1.265.888.068
Conservación Museo de Ciencias Naturales							
945000311	90600000	923450211	16000.54507.0007	9110146			52.324.550
Fomento de la Extensión Cultural							
945000311	90600000	923450211	16000.54507.0099	9110160			60.000.000
Fomento del Bienestar Laboral							
945000311	90600000	923420320	13000.54212.0099	9110159			40.000.000
Fomento a la Cooperación Internacional							
945000311	90600000	923360510	07005.53617.0099	9110158			235.500.000
Divulgación y publicación de la PA							
945000311	90600000	923450211	16000.54507.0099	9110161			146.195.443
INVESTI CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DEL IT							
945000311	90600000	923360410	07005.53613.0099	9080568			1.759.851.932
AEREOPUERTO OLAYA HERRERA							
INVERSION							
Excedentes Financieros Vigencia Anterior							
945000311	90100000	911251	00000.00000.0001	9000000	210.673.728		
TRANSF EXCED CONCES AOH AL MUNICIPI							
945000311	90100000	923390630	10000.53922.0099	9110150			210.673.728
INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO							
INVERSIÓN							
945000311	91100000	911251	00000.00000.0001	9000000	829.626.836		

Centro Administrativo Municipal - CAE - Calle 44 No. 59 - 145  
 Línea Única de Atención al Ciudadano - 4144 144  
 Medellín - Colombia



ADICIONES PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN - FUNCIONAMIENTO						
DESCRIPCIÓN					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
Constr. y adecuac. espacios físicos (TPB)						
945000311	91100000	923360113	07005.53603.0007	9080530		340.000.000
ACONDICION Y SISTEMATIZ BIBLIOTECA IU						
945000311	91100000	923360211	07005.53607.0007	9120009		300.000.000
Plataforma Tecnol para Ed Virtual en TPB						
945000311	91100000	923360211	07005.53607.0007	9080552		170.000.000
ADECUACION Y MODE ARCHIVO CENTRAL I						
945000311	91100000	923360221	07005.53609.0007	9120010		19.626.836
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO						
FUNCIONAMIENTO						
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000311	90200000	911251	00000.00000.0001	9000000	428.228.320	
APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR						
945000311	90200000	9211023053	00000.00000.0001	9000000		120.000
APORTES A FONDOS PENSIONALES						
945000311	90200000	9211024052	00000.00000.0001	9000000		230.000
APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PRIVADO						
945000311	90200000	9211023052	00000.00000.0001	9000000		100.000
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - SALUD - SECTOR PRIVADO						
945000311	90200000	9211023055	00000.00000.0001	9000000		350.000
APORTES AL ICBF						
945000311	90200000	9211024060	00000.00000.0001	9000000		100.000
APORTES AL SENA						
945000311	90200000	9211024064	00000.00000.0001	9000000		70.000
BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS						
945000311	90200000	9212032105	00000.00000.0001	9000000		14.426.419

Secretaría Administrativa Municipal - CASI Calle 44 No. 52 - 100  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 111  
 Medellín - Colombia



ADICIONES PRESUPUESTALES					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INVERSIÓN - FUNCIONAMIENTO						
DESCRIPCIÓN						
BONIFICACION DE DIRECCION						
945000311	90200000	9211021012	00000.00000.0001	9000000		120.000
COMBUSTIBLES						
945000311	90200000	9212031153	00000.00000.0001	9000000		1.000.000
COMPRA DE EQUIPOS						
945000311	90200000	9212031078	00000.00000.0001	9000000		26.828.207
MATERIALES Y SUMINISTROS						
945000311	90200000	9212031074	00000.00000.0001	9000000		35.396.929
OTRAS PRIMAS						
945000311	90200000	9211021010	00000.00000.0001	9000000		210.000
OTROS GASTOS GENERALES						
945000311	90200000	9212032094	00000.00000.0002	9000000		5.712.678
PRIMA DE NAVIDAD						
945000311	90200000	9211021006	00000.00000.0001	9000000		300.000
PRIMA DE VACACIONES						
945000311	90200000	9211021005	00000.00000.0001	9000000		140.000
RIESGOS PROFESIONALES						
945000311	90200000	9211023056	00000.00000.0001	9000000		50.000
SISTEMA MUNICIPAL DE CAPACITACION						
945000311	90200000	9212032023	00000.00000.0001	9000000		11.080.443
SUBSIDIO DE TRANSPORTE						
945000311	90200000	9211021019	00000.00000.0001	9000000		600.000
SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS						
945000311	90200000	9211021001	00000.00000.0001	9000000		319.521.593
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES						
945000311	90200000	9212032079	00000.00000.0001	9000000		7.889.940

Alcaldía Municipal - CANTON DE LA CIUDAD DE MEDALLIN  
 Oficina de Asesoría en Ciudadanía - 44-44-101  
 Medellín - Colombia



ADICIONES PRESUPUESTALES					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INVERSIÓN - FUNCIONAMIENTO						
DESCRIPCIÓN						
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE						
945000311	90200000	9212032087	00000.00000.0001	9000000		3.982.111
INVERSIÓN						
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000311	90200000	911251	00000.00000.0001	9000000	48.884.574	
Mejoramiento de Servicios BPP						
945000311	90200000	923450211	16002.54507.0099	9070002		48.884.574
TELEMEDELLÍN						
FUNCIONAMIENTO						
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000311	90700000	911251	00000.00000.0001	9000000	722.168.927	
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS						
945000311	90700000	9211022031	00000.00000.0001	9000000		198.900.000
MATERIALES Y SUMINISTROS						
945000311	90700000	9212031074	00000.00000.0001	9000000		20.000.000
COMPRA DE EQUIPO						
945000311	90700000	9212031078	00000.00000.0001	9000000		10.000.000
SISTEMA MUNICIPAL DE CAPACITACION						
945000311	90700000	9212032023	00000.00000.0001	9000000		15.000.000
MANTENIMIENTO						
945000311	90700000	9212032080	00000.00000.0001	9000000		20.000.000
SERVICIOS PÚBLICOS						
945000311	90700000	9212032083	00000.00000.0001	9000000		25.000.000
ARRENDAMIENTOS						
945000311	90700000	9212032084	00000.00000.0001	9000000		2.168.927
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE						

Oficina Administrativa Municipal - OAM - Calle 40 No. 42 - 100  
 Línea Única de Atención a Ciudadanía 44 44 141  
 Medellín - Colombia

Alcalde de Medellín  
 7 de 9

ADICIONES PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN - FUNCIONAMIENTO						
DESCRIPCIÓN					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
945000311	90700000	9212032087	00000.00000.0001	9000000		20.000.000
PUBLICIDAD Y PROP.ONES						
945000311	90700000	9212032088	00000.00000.0001	9000000		400.000.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES						
945000311	90700000	9212032089	00000.00000.0001	9000000		55.000.000
OTROS GASTOS GENERALES						
945000311	90700000	9212032094	00000.00000.0001	9000000		40.000.000
SERVICIO DE VIGILANCIA						
945000311	90700000	9212032096	00000.00000.0001	9000000		15.000.000
INVERSIÓN						
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000311	90700000	911251	00000.00000.0001	9000000	351.000.000	
Apoyo al canal local Telemedellín						
945000311	90700000	923330650	04005.53324.0099	9040374		351.000.000
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN "ISVIMED"						
INVERSIÓN						
Excedentes Financieros Vigencia Anterior						
945000311	91400000	911251	00000.00000.0001	9000000	4.638.561.162	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ISVIME						
945000311	91400000	923390520	10000.53918.0099	9090009		1.040.000.000
MEJORAM DE VIVIENDA URBA DE INTERÉS						
945000311	91400000	923430620	14002.54321.0099	9080365		176.000.000

ADICIONES PRESUPUESTALES				
INVERSIÓN - FUNCIONAMIENTO				
DESCRIPCIÓN				
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
PRESUPUESTO DE GASTOS				
ATENCIÓN A POBLAC DESPLAZ ASIGNA SUB				
945000311	91400000	923430620	14000.54321.0099	9080385
				83.000.000
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE IN				
945000311	91400000	923430111	14000.54301.0099	9080571
				2.505.561.162
PP12- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA				
945000311	91400000	923430620	14000.54321.0099	9110140
				854.000.000
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPIO DE MEDELLÍN				
				24.594.625.450
				24.594.625.450

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

ANIBAL GAVIRIA CORREA  
Alcalde de Medellín

DAVID RODRÍGUEZ RESTREPO  
Secretario de Hacienda

ÁLVARO IVÁN BERDUGO LÓPEZ  
Director Administrativo de Planeación Municipal